

BOLETIN DE LA ACADEMIA NACIONAL DE EDUCACION

Número 27

Buenos Aires, marzo de 1997

**Comisión Directiva:**

Avelino J. PORTO

Presidente

Gilda LAMARQUE DE ROMERO BREST

Vice-Presidente 1º

Héctor Félix BRAVO

Vice-Presidente 2º

Alfredo Manuel van GELDEREN

Secretario

Gregorio WEINBERG

Pro-Secretario

Luis Ricardo SILVA

Tesorero

María Celia AGUDO DE CORSICO

Pro-Tesorera

Rosa MOURE DE VICIEN

Alberto C. TAQUINI (h)

Fernando STORNI S.J.

*Vocales***Miembros de Número:**

Prof. María Celia AGUDO DE CORSICO

Dr. Juan Carlos AGULLA

Mons. Guillermo BLANCO

Dr. Jorge BOSCH

Dr. Héctor Félix BRAVO

Dr. José Luis CANTINI

Prof. Ana María EICHELBAUM DE BABINI

Ing. Hilario FERNANDEZ LONG

Dr. Pedro J. FRIAS

Prof. Alfredo Manuel van GELDEREN

Prof. Regina Elena GIBAJA

Prof. Jorge Cristian HANSEN

Prof. Gilda LAMARQUE DE ROMERO BREST

Prof. Elida LEIBOVICH DE GUEVENTTER

Prof. Mabel MANACORDA DE ROSETTI

Dr. Fernando MARTINEZ PAZ

Dr. Emilio Fermín MIGNONE

Prof. Rosa MOURE DE VICIEN

Dr. Avelino J. PORTO

Dr. Horacio RIMOLDI

Dr. Horacio RODRIGUEZ CASTELLS

Prof. Antonio F. SALONIA

Dr. Luis Antonio SANTALO

Dr. Luis Ricardo SILVA

Ing. Marcelo SOBREVILA

Padre Fernando STORNI S.J.

Dr. Alberto C. TAQUINI (h)

Dr. Gregorio WEINBERG

CONTENIDOS**NOTICIAS DE LA CORPORACION**

- Fue entregado el "Premio Academia Nacional de Educación"..... 2
- Otras actividades públicas..... 2
- Expresiones de los oradores durante la entrega del Premio
a las licenciadas Terigi y Diker 3
- Dijo el **Dr. Avelino José Porto**..... 3
- Dijo la **Prof. María Celia Agudo de Córscico**..... 3
- Dijo la **Lic. Flavia Terigi**..... 5
- Dijo la **Lic. Gabriela Diker**..... 7

IDEAS Y TRABAJOS

- *"El aprovechamiento escolar. Conceptos y factores asociados",*
por la **Prof. María Celia Agudo de Córscico**..... 9

EDUCACION EN LA ARGENTINA

- Cifras para el estudio y el análisis
 - I - Matrícula 1900-1977..... 15
 - II - Establecimientos 1900-1977..... 17
- Cuarto año de evaluación educativa..... 19

EDUCACION INTERNACIONAL

- *"Homenaje a Jean Piaget",*
por la **Prof. María Celia Agudo de Córscico**..... 21

VIDA ACADEMICA

- Nuevas y valiosas distinciones para el académico
Dr. Horacio Rimoldi..... 8
- **Salonia** en la Academia de Estrategia..... 8

(...) *La Academia se propone, asimismo, funcionar como agencia promotora de la creatividad y la innovación en materia educativa y como institución capaz de asumir la responsabilidad de una celosa custodia del cumplimiento de los valores y principios fundamentales expresados en la Constitución Nacional (...)* De los objetivos de la Academia de Educación

Díez Hochleitner: nuestro miembro correspondiente en España

En el acto de incorporación disertó sobre "Educación y desarrollo ante el siglo XXI". El nuevo académico es actualmente el presidente mundial del Club de Roma.

En un acto público realizado el 10 marzo en el salón de conferencias de la corporación, el **Dr. Ricardo Díez Hochleitner** se incorporó como académico correspondiente en España. El **Dr. Avelino José Porto** lo presentó públicamente y reseñó su notable trayectoria; tras agradecer la distinción, el nuevo académico disertó sobre "Educación y desarrollo ante el siglo XXI" (puede verse el texto completo de la conferencia en este mismo número).

Al referirse al nuevo miembro, el **Dr. Porto** destacó el sentido de incorporarlo como correspondiente en España: *"Esta designación... tiene como eje fundamental reafirmar la voluntad de extender nuestras acciones académicas más allá de los límites de nuestro país y, al mismo tiempo, atender no sólo a los grandes problemas de la Nación, sino también a las importantes cuestiones internacionales"*.

Durante 1995 la Academia Nacional de Educación designó a **Gabriel Betancur Mejía** y **Ricardo Díez Hochleitner** miembros correspondientes en Colombia y España, respectivamente. Al proceder de esta manera, la corporación entendió que los citados poseían los *"méritos suficientes para representar a la Academia en el lugar de su residencia"* (artículo 5º del estatuto de la corporación). **John Brademas**, miembro correspondiente en los Estados Unidos desde 1986, y los mencionados **Betancur Mejía** y **Díez Hochleitner** son los tres académicos correspondientes en el extranjero.

Trayectoria

Ricardo Díez Hochleitner —doctor por la Universidad de Salamanca, ingeniero químico por la de Karlsruhe, Alemania, y magister en Administración por la de Georgetown, Estados Unidos— ha ocupado puestos destacados tanto en la función pública española como en organismos internacionales. Entre estos últimos cabe destacar su labor en la Organización de Estados Americanos, en la UNESCO, en la Alianza para el Progreso y en el Banco Mundial.

Como funcionario del gobierno español, entre fines de la década del sesenta y principios de la del setenta se desempeñó como Secretario General Técnico (1968-1969) y como Subsecretario de Educación y Ciencia (1969-1972). Desde este cargo el **Dr. Díez Hochleitner** fue responsable relevante de la reforma educativa de 1970 plasmada en la Ley General de Educación.

Asimismo es autor de numerosos libros y ensayos y su trayectoria ha sido reconocida en muchos países a través de numerosas distinciones, entre las que merecen destacarse su pertenencia a la Academia Mundial de Artes y Ciencias y a la Sociedad Iberoamericana de Filosofía y los doctorados honoríficos que le fueron conferidos por diversas universidades del mundo. Desde el año 1991 es el Presidente del Club de Roma.

La Academia en la Feria del Libro

Teniendo en cuenta la experiencia de 1996, la corporación ha decidido volver a participar en la tradicional **Feria del Libro**, que este año se desarrollará entre el 17 de abril y el 5 de mayo, en el Centro Municipal de Exposiciones. Como se sabe, en la mencionada muestra, que es organizada anualmente por la **Fundación El Libro**, los expositores presentan sus novedades editoriales y se desarrollan numerosas actividades culturales. A ella asisten cientos de miles de visitantes que ubican a la feria de Buenos Aires entre las cinco más concurridas del mundo.

Como todos los años, los organizadores han establecido un tema central sobre el que versarán las principales conferencias, mesas redondas y demás actividades programadas. En esta oportunidad el núcleo temático será *"Diferencias e identidades culturales en el fin de siglo"*.

Jornadas y congresos

En forma complementaria, del 15 al 18 de abril se desarrollarán las **XIII Jornadas Profesionales del Libro** y la **XXXI Reunión Nacional de Bibliotecarios**, en las que participarán distintos especialistas y profesionales relacionados con

la actividad editorial y el cuidado de los libros.

Asimismo se realizará el **I Congreso Internacional de Promoción de la Lectura y el Libro**, un foro para debatir cuestiones vinculadas con la formación de lectores y la organización de campañas de lectura por parte de instituciones oficiales y privadas. En el marco de esta convocatoria, el viernes 18 de abril, a las 16 hs., en la sala Juan Rulfo el académico **Prof. Antonio Francisco Salonia** coordinará una mesa redonda sobre *"La promoción de la lectura en la familia"*, de la que participarán **Jaimé Barylko**, **Gigliola Zecchin de Duhalde** (*"Canela"*), **Beatriz Capizzano de Gismondi**, **Guillermo Jaim Etcheverry** y **Ana María Kaufman**.

Desde el 15 hasta el 17 de abril, también sesionarán las **VII Jornadas de Educación "La educación en la vida cotidiana"**, cuyos ejes de debate cubren una amplia selección de temas. Dentro de las actividades programadas, el martes 15, a las 15 hs., en la sala Luis Federico Leloir se desarrollará una mesa redonda de *"Homenaje a Sarmiento"* coordinada por **Manuel Rodríguez** y en la que participará el académico **Gregorio Weinberg**, junto a **Javier Fernández**, **Carlos Paz** y **Beatriz Sosa de Bence**.

Concursos para estudiosos de la educación

La Academia Nacional de Educación recuerda que hasta el 30 de junio se reciben trabajos para concursar por los premios **"Academia Nacional de Educación"** y **"Domingo Faustino Sarmiento"**.

El "Premio 1997 Academia Nacional de Educación", que se entrega por tercer año consecutivo, está dirigido a investigadores menores de 40 años y tiene como tema *"La educación técnica en la cultura del hombre contemporáneo"*. El "Premio Domingo Faustino Sarmiento 1997", abierto a investigadores de todas las edades, distinguirá al mejor trabajo presentado sobre *"Las nuevas formas culturales y la cultura de la escuela"*.

EDUCACION Y DESARROLLO ANTE EL SIGLO XXI

Por el Prof. Ricardo DIEZ HOCHLEITNER

Conferencia de incorporación dada el 10 de marzo de 1997 al asumir como miembro correspondiente en España

Señor Presidente de la Academia Nacional de Educación; Señor Embajador de España, Carlos Calderera; Señoras y señores académicos; Señoras y señores

Hoy vengo al fin a esta ilustre Academia, que respeto y cuyos trabajos sigo desde hace años, para incorporarme como miembro correspondiente de acuerdo con su generosa invitación. Circunstancias familiares dolorosas impidieron cumplir, hace más de un año, con esta para mí tan grata cita con todos Vds. Ahora quiero asumir aquí formalmente la honrosa distinción que esta Corporación tuvo a bien hacerme, tanto más que soy conocedor de la noble y eficaz labor que llevan a cabo Vds. en esta tierra fértil en pensadores y gentes de grandes iniciativas en favor de la educación, quienes han inspirado y marcado indeleblemente la historia de la educación latinoamericana.

Ante su persona, señor académico Presidente, hago presente mi más profundo agradecimiento por tan amistoso gesto hacia mi persona por parte de todos Vds. Lo atribuyo esencialmente al afecto, que en otras ocasiones ya me han demostrado en esta Casa, cuajada como está de amigos míos. A todos Vds. presento mis respetos por su visión, profesionalidad y dedicación tanto a la teoría como a la práctica de las Ciencias de la Educación, a las que también yo he dedicado toda mi vida profesional desde muy diversas posiciones en el plano nacional e internacional, desde el sector público o privado.

En ese espíritu saludo a Vd., Dr. Avelino Porto, al igual que a la académico Vicepresidente, Dra. Gilda de Romero Brest, y al académico Secretario, Dr. Alfredo van Gelderen, así como a todos y cada uno de Vds., señoras y señores académicos, entre quienes veo a tantos compañeros de ilusiones y fatigas compartidas, desde por allá en la década de los 50, años de mi personal descubrimiento de la América Latina que me conquistó y de la que ya formo parte por adopción.

Señoras y señores académicos

Ahora, ante el próximo comienzo de un nuevo siglo, cuando todo se vuelve proyecciones de futuro, la educación es, una vez más, la más noble y segura apuesta para un futuro mejor. Las oportunidades y las razones para la esperanza son extraordinarias a condición, sin embargo, de acceder al conocimiento más avanzado posible junto con la voluntad de actuar solidariamente.

Una mirada retrospectiva

Una mirada retrospectiva nos permite observar que el progreso humano a lo largo de la historia de las civilizaciones deja boquiabierto a cualquiera a poco que se percate de los logros alcanzados en todos los órdenes. Del mismo modo, los desafíos a los que está expuesta la Humanidad, a causa del impacto de sus propias acciones y por la perversión del comportamiento de muchos, da razones sobradas para producir un gran desasosiego y para sobrecogernos a veces, sobre todo a la vista de lo acontecido de forma acelerada durante las últimas décadas.

El hombre no sólo ha visitado ya la Luna sino que se está adentrando con insólita osadía, gracias a instrumentos muy sofisticados producto de su ingenio, en el espacio infinito que se mide en millones de años luz. De algún modo está conquistando un **cielo** visible gracias a la virtud de sus saberes, en vez del **cielo** prometido por la virtud de su moral.

Cada vez nos sentimos más poderosos, más capaces de resolver todos los problemas, por gracia de la ciencia y de la tecnología. Sin embargo, de vez en cuando, al analizar las tendencias de conjunto, los inmensos genocidios a finales del siglo XX, el creciente desempleo estructural y la disparidad en aumento entre ricos y pobres, o el renacimiento de los peores instintos egoístas, nos quedamos anonadados por el daño infringido y las amenazas que nos acechan pese al inmenso acopio cultural disponible.

Desde hace unos años estamos observando una profunda transformación de la sociedad y de su entorno, lo que está afectando a todos, tanto en el aspecto individual como en el social.

Límites a la economía de mercado

La vida media del hombre sigue en aumento gracias a los avances en nutrición, higiene, salud, saber, hábitat y organización social. Sin embargo, un quinto de la población, y próximamente muchos más, sigue en la pobreza, marginada de estos

bienes, dudosa de llegar a integrarse nunca en las corrientes predominantes del desarrollo. La situación a la que hemos llegado hace para unos muy difícil mantener el ritmo actual de progreso, mientras otros luchan simplemente por sobrevivir debido a la falta de una adecuada nutrición, salud o vivienda. En estas circunstancias es urgente reconocer los límites que debe imponerse la economía de mercado a sí misma en interés de su propio funcionamiento correcto.

De lo anterior se desprende que nuestra carencia fundamental es de valores éticos coherentemente ejercidos, tanto en el plano individual como social, lo cual nos ha inducido a un peligroso estilo de vida consumista y derrochador como forma de expresar nuestro egoísmo desde la ignorancia en la que nos movemos frecuentemente.

En esa perspectiva, la incógnita del hombre sigue en gran medida sin respuesta porque la visión del hombre no es aún suficientemente integradora. Mente y cuerpo o espíritu y biología se debaten en medio de tanta visión parcial. Que se sepa, nunca han estado más extendidas las enfermedades de la psique que ahora, en la sociedad del hombre moderno. El fenómeno de la creciente drogadicción existente en los países más ricos responde probablemente a la búsqueda inútil de una solución artificial a la angustia existencial. La corrupción es, en buena parte, expresión de la subversión de valores, con adoración al "becerro de oro" en pleno hedonismo.

Un nuevo concepto de desarrollo

El clamor suscitado a raíz de la Cumbre de la Tierra en 1992 en favor del **desarrollo sostenible** no fue tan sólo una llamada a la protección ambiental. También implica un nuevo concepto de desarrollo que provea justicia y oportunidades para todos, ricos y desheredados, sin seguir destruyendo los recursos naturales finitos del mundo ni poner en entredicho la capacidad de sostenimiento del planeta, es decir, preocupado por la supervivencia de la especie humana y su calidad de vida. Sin embargo, en ese planteamiento faltó el debido énfasis en los aspectos sociales, culturales, políticos, ético-morales y de gobierno que den sentido a un desarrollo social y humano sostenible propiamente dicho y ahora está faltando, sobre todo, la voluntad política para un seguimiento mundial coherente y con todos los medios necesarios.

Esta misma semana, en la conferencia **Rio + 5** que se va a celebrar en el país vecino, veremos qué ha pasado durante estos últimos años tras las muchas esperanzas despertadas por los compromisos que entonces se asumieron en la AGENDA 21. Mucho me temo que vamos a oír una larga lista de frustraciones junto con la formulación de nuevos objetivos para que se ejerza la voluntad política en el plano nacional e internacional, tal como se ha planteado ya para la EXPO 2000 en Hannover (Alemania). En ese gran encuentro universal se presentará ampliamente un análisis de los problemas sectoriales, incluida la Educación, junto con soluciones alternativas a corto y largo plazo.

Porque para hacer realidad las aspiraciones individuales y colectivas de desarrollo humano sostenible en paz, nadie duda

en señalar la **Educación**, de una u otra característica (tradicción oral; aprendizaje de artes y oficios; alfabetización; educación compensatoria, especial, básica, avanzada, profesional, técnica, generalista, o altamente especializada, etc.), como uno de los medios más eficaces y decisivos. Pese a las frustraciones coyunturales o a los problemas estructurales de desempleo y paro, o de desajustes entre la demanda y los conocimientos o habilidades adquiridos, nadie niega normalmente tal afirmación. Con independencia de las características genético-biológicas de cada ser y del potencial que por tanto encierra, la educación es, al fin de cuentas, el más importante valor añadido que puede asumir por sí misma cada persona y el instrumento social fundamental para asegurar la mayor competitividad y también la mayor cooperación o solidaridad.

A este respecto no viene mal hacer algunas consideraciones, aunque aquí necesariamente breves y superficiales:

Rentabilidad social de la educación

En los países altamente industrializados, la rentabilidad social, política y cultural de las inversiones en educación general se reconoce en términos generales pero se escatiman en tiempo de crisis dada la alta cobertura ya alcanzada. De ahí también que las asignaciones presupuestarias en favor de la expansión de los sistemas educativos suelen ser hechas según sean tiempos de bonanza o de crisis económica y en respuesta a una demanda social más que como inversión infraestructural.

La rentabilidad económica de las inversiones en educación se reconoce actualmente casi automáticamente cuando son hechas en favor de una educación altamente especializada, avanzada y de excelencia, a pesar de lo cual sigue siendo muy escaso este tipo de inversiones en países en vías de desarrollo por no reconocérsele suficiente prioridad.

Las inversiones en educación profesional en países muy industrializados van mayoritariamente en favor del perfeccionamiento en servicio o de la formación en cooperación con la empresa, ya que los titulados en centros de formación profesional o vocacional no vinculados con las empresas, aparte de sufrir marginación social, entran en conflicto muchas veces por las mayores demandas salariales que suelen presentar desde su incorporación al trabajo.

Los países económicamente más desarrollados ven en general con particular agrado las inversiones que se hacen en países en vías de desarrollo en favor de la alfabetización o de la educación básica y en formación profesional, tanto para disponer de mano de obra debidamente capacitada y barata para los intereses de las multinacionales de sus respectivos países como para que de ese modo se desarrolle el *hinterland* de sus exportaciones a los mismos.

En los países en vías de desarrollo, la rentabilidad de las inversiones en educación básica y profesional se reconoce para promover la inversión de capital extranjero en un mundo progresivamente interdependiente, aunque rara vez se asume el riesgo de invertir en investigación y formación de especialistas autóctonos altamente calificados en determinado sector y por el que se apueste a medio plazo para consolidar un papel

protagónico, económico y técnico en el mundo. La rentabilidad social para estos países suele verse, antes que todo, como inversión en la infraestructura de un desarrollo cultural que ofrezca una base de estabilidad política y de cohesión social, gracias al acceso a los códigos culturales básicos de modernidad.

Más en general, se empieza a reconocer recientemente en la mayoría de los países la rentabilidad de las inversiones en educación sin discriminación de sexos, en cuanto que la educación de la mujer demuestra estar relacionada con índices más bajos de fertilidad y, sobre todo, porque empieza a ser evidente que la educación de la mujer, aunque no fuere más que su alfabetización o educación básica, es determinante de la calidad de vida de una sociedad. Un planteamiento más justo es el de la igualdad de oportunidades educativas sin discriminación del sexo(1).

La sociedad del conocimiento

Más allá de estas consideraciones estratégicas sobre el gasto en educación, se impone una nueva realidad: Estamos en plena explosión de la información y nos encaminamos hacia una **sociedad del conocimiento** en la que el trabajo repetitivo, manual o incluso intelectual, es sustituido por la informática y la robótica. La organización social, la producción, el comercio, las finanzas, la economía, las políticas laborales, las relaciones interpersonales e internacionales son algunos de los aspectos que empiezan a ser profundamente modificados por esta nueva realidad. En consecuencia, también la formación del futuro ciudadano, trabajador o dirigente, requiere planteamientos radicalmente distintos a los seguidos hasta la fecha.

Las empresas creadoras de riqueza y la gestión pública del interés general, al igual que el propio sector educativo, de defensa o de las relaciones internacionales, necesitan poder incorporar equipos humanos con capacidad creativa e innovadora. A tal fin, la educación debe tratar de formar a gentes competentes en la utilización de la creciente información y del conocimiento disponibles, hábiles en el uso de las nuevas tecnologías pertinentes, con buena capacidad de gestión eficaz y proclives al trabajo en equipo desde valores éticos coherentemente ejercidos. Una educación atenta a las necesidades presentes y futuras de la respectiva sociedad y a los desafíos y esperanzas del mundo en su conjunto será siempre la mejor garantía para lograr tales objetivos.

Sin embargo, para poder llevar a cabo tan noble tarea se necesitan medios adecuados. La década de los años 60 fue particularmente propicia a las inversiones en educación. La formación de capital humano fue reconocida, por aquel entonces, prioritario para el desarrollo económico. El correlativo desarrollo social, espoleado por la democratización y la igualdad de oportunidades, así como el más o menos continuo crecimiento económico, crearon una progresiva demanda de servicios educativos en todos los niveles. Esta demanda fue seguida por la consiguiente adecuación de la oferta pública y privada, la cual excede últimamente en los países más desarrollados con menores tasas de natalidad, las necesidades de

plazas escolares para la formación básica. La meta de educación para todos, básica y avanzada (proclamada en la Conferencia Mundial de Jomtien en 1990), sigue sin embargo todavía lejana, sobre todo en los países menos desarrollados, a lo que se contraponen la situación en los países más industrializados de una enseñanza u oferta educativa masificada y excedentaria, al menos transitoriamente, de titulados superiores.

Estudios históricos sobre rentabilidad muestran que las inversiones en educación general básica (primaria y secundaria o media) han tenido, en general, la mayor rentabilidad social a corto plazo, y económica a largo plazo. Las inversiones en educación superior tienen, por su parte, una clara rentabilidad personal a más corto plazo y una rentabilidad económico-social, a plazo medio, más elevada en los países en vías de desarrollo que en los más industrializados. Tal resultado se observa, sobre todo, cuando se trata de instituciones de gran calidad, o sea, de excelencia.

Acceso al empleo

Por todo ello y a pesar del muy extendido paro y desempleo en nuestro tiempo, o precisamente a causa del mismo, alcanzar un título universitario sigue siendo la meta más generalizada, al menos por parte de los padres para sus hijos, así como de muchos de estos últimos, en la esperanza de asegurar un empleo que les permita una vida digna y acorde con sus aspiraciones. Esa convicción se ha venido reafirmando en términos comparativos ante el menor desempleo relativo de los graduados universitarios frente a los de niveles educativos inferiores. Sin embargo, en la práctica actual se observa que el acceso a un primer empleo es más rápido, en general, desde titulaciones técnicas medias, si bien quedan luego más condicionados en su posterior carrera profesional, puesto que son los universitarios quienes alcanzan en general las más altas retribuciones —aunque sea tardíamente—, manteniéndolas más estables hasta la edad de la jubilación.

En todo caso, bien puede decirse que hoy en día se llaman a engaño quienes creen que con obtener un título superior, sin más, aseguran su porvenir. Esa frecuente apreciación errónea se agrava por cuanto las instituciones educativas, así como los sistemas educativos en su conjunto, se ocupan generalmente de reafirmar el proceso de su expansión o de su mejora cualitativa intrínseca, desatendiendo muy a menudo el cometido primordial de formar para la vida individual y colectiva de sus pupilos. La posterior formación especializada por medio de cursos de postgrado, masters, becas prestigiosas en otras instituciones, etc. se impone por ello cada vez más, con lo que, por otra parte, se hace también mayor la competencia entre los recién licenciados, ingenieros y demás graduados superiores.

En el nivel universitario, ese desajuste se pone de relieve en la atención preferente que la mayoría de tales centros dan a una educación post-secundaria profesional, con unos contenidos más o menos especializados pero con insuficiente formación práctica y experimental. Lamentablemente, tampoco se atiende de manera suficiente la formación en los demás aspectos del perfil profesional correspondiente, incluidos hábitos, actitudes, capacidad de iniciativa, creatividad e innovación, además de

visión anticipatoria y voluntad participativa. En esa perspectiva, las instituciones de educación superior deberían procurar ser, además, centros universitarios de excelencia en la investigación básica y aplicada, en la contribución al pensamiento y al conocimiento, en la búsqueda de soluciones a los grandes problemas de nuestro tiempo y del futuro, en la formación interdisciplinaria, en su contribución a una cultura humanista integral y universal, así como en la formación profesional especializada y avanzada, teórica y práctica.

En los demás niveles educativos, en particular en los de la formación básica y secundaria, se ha progresado a lo largo de las últimas décadas en la enseñanza y en el aprendizaje de contenidos, bien sea debidamente actualizados o gracias a temas globales de actualidad y a materias que contribuyen a una formación más equilibrada o armónica en lo cultural humanista, científico y tecnológico. Sin embargo, estos progresos se han visto empañados también por una insuficiente conexión entre la teoría y la práctica así como por una grave crisis en el ejercicio de valores éticos y morales, reflejo de la muy extendida crisis de valores y del relativismo moral de la sociedad moderna, en la que los comportamientos más usuales están lejos de ser coherentes tanto con los valores tradicionales respectivos, —que aún se proclaman con frecuencia en muchas de esas sociedades— como con los nuevos valores emergentes de cooperación, paz, solidaridad o respeto por el medio ambiente, con los que se identifica un número cada vez mayor de jóvenes.

En estas circunstancias resulta muy difícil lograr un funcionamiento eficaz y un alto rendimiento de los centros educativos al servicio de una adecuada formación para la vida de cada alumno así como para contribuir al mayor desarrollo integral de la respectiva sociedad. En consecuencia, padres, profesores y demás agentes educativos deberían definir previamente, y luego procurar alcanzar con ahínco, las metas del modelo educativo que responda a las aspiraciones comunes de la respectiva sociedad, junto con las específicas de cada centro en el ejercicio de una deseable autonomía y desde claros y exigentes principios éticos de libertad, convivencia democrática y desarrollo. Por otra parte, hay que proponer y estimular vigorosamente que los propios alumnos empiecen cuanto antes a definir y asumir, de forma progresiva y coherente, su respectivo proyecto de vida, plenamente conscientes tanto de sus derechos humanos como de sus múltiples e inexcusables responsabilidades sociales, incluida la creación de riqueza, desde el esfuerzo personal, el afán de superación, la dedicación y la autodisciplina, el respeto y la tolerancia. Tan ambiciosos a la vez que esenciales objetivos no pueden ser alcanzados, sin embargo, si no se actúa en consonancia y por todos los medios disponibles, desde el hogar y la comunidad, con una **educación informal** apropiada, coherente con las respectivas creencias e identidad cultural. También es fundamental que la **educación no formal** sea armónica con estos principios a la hora de la formación profesional/vocacional o de la educación de adultos, todo ello encuadrado en una verdadera **educación permanente** o continuada a lo largo de la vida, tal y como lo aconseja de forma particularmente destacada el reciente Informe “La educación: el tesoro interior”, elaborado por la Comisión de la UNESCO sobre la Educación para el siglo XXI (1), en un

alarde de omnicomprensividad, visión a largo plazo en inspiración humanista.

Desarrollo integral

Todos reconocen por tanto, una vez más, que sólo así podrá contribuir la educación a un desarrollo integral (económico, social, ambientalmente sostenible, equitativo, cultural y humano), en vez de servir tan sólo al progreso de unos pocos.

Señoras y señores académicos:

Por lo tanto, no sólo se plantea una inmensa tarea educativa social y personal de cara al siglo XXI para formular y asumir nuevos conceptos de desarrollo y progreso sino también un gran esfuerzo político, empresarial y cultural hasta lograr introducir en cada sociedad modelos de desarrollo sostenibles y apropiados para cada situación, junto con el correspondiente cambio del estilo de vida frente al simple consumismo derrochador al uso.

La tarea es inmensamente difícil, tanto más que, si bien la educación ha coadyuvado de manera indiscutible a superar los déficits del pasado —al contribuir de forma decisiva a las grandes transformaciones sociales, al desarrollo económico y al progreso científico y tecnológico— la educación misma, en cambio, no se ha renovado nunca dramáticamente, ni siquiera en el caso de las más importantes reformas educativas llevadas a cabo con algún éxito, aunque siempre mayormente inaplicadas. Por lo tanto, la educación vive en el pasado, porque el presente en el que se desenvuelve es ya profundamente diferente de la realidad en respuesta a la cual ha sido concebida. Es urgente, por tanto, al menos la adaptación flexible de la educación a las características de nuestra época además de acometer un amplio esfuerzo prospectivo, con un horizonte de unos veinticinco años, que facilite una visión de la sociedad deseable y posible del futuro, en cuya construcción se desee participar de forma creativa. Así lo entreví al proponer y organizar un primer encuentro internacional sobre prospectiva de la educación en 1971, recién aprobada la Ley de una profunda reforma educativa en España y así lo confirman insistentemente quienes desean acertar en las nuevas pautas que guíen los sistemas educativos de sus países(2).

Un nuevo paradigma

Sin embargo y pese a las muchas reformas durante las últimas décadas, los sistemas educativos y las modalidades de formación y entrenamiento no han logrado articular aún una **educación permanente** que permita el pleno desarrollo del potencial de cada persona y el acceso a una sociedad del conocimiento y del aprendizaje que asegure superar las grandes incertidumbres actuales. De ahí también esa cada vez más extendida inquietud en busca de un nuevo paradigma educativo(3) en vísperas del siglo XXI.

El cúmulo de desafíos con los que se enfrenta el mundo crece sin cesar y la abundancia y rapidez informativa subraya la complejidad de los problemas y la necesidad de disponer de un conocimiento más sólido así como de criterios éticos y coherentes que permitan superar de forma eficaz los proble-

mas y, consecuentemente, la sensación de incertidumbre y temor que frecuentemente nos embarga. Por lo tanto, estos no son, no deben ser, tiempos de reformas a la “vieja usanza” de estas últimas décadas(4) sino, más bien, tiempos de visión y renovada ilusión de futuro, para desentumecer una sociedad “apoltronada” en esquemas del pasado y, sobre todo, para profundizar en los jóvenes nuevos bríos y razones de vivir, así como nuevas metas y modos para la vida activa, la vida en sociedad y el reencuentro con uno mismo.

La sociedad del siglo XXI seguramente reafirmará que aprender es la más importante fuente de riqueza, bienestar, capacidad de competir, cooperación y paz. En consecuencia, cada institución educativa tiene que empezar por aceptar que necesita transformarse en una organización competitiva para facilitar el aprendizaje personal y colectivo.

El mayor esfuerzo debe dedicarse hoy en día, por tanto, al diseño de instituciones realmente capaces y deseosas de evolucionar para adaptar sus medios a las nuevas necesidades sociales e individuales de cara al futuro, desde la doble exigencia de establecer unas dimensiones adecuadas o críticas y un ámbito suficientemente polivalente para asegurar una oferta integral. Tales instituciones, si persiguen con empeño la calidad total, merecen la máxima autonomía y el mayor apoyo social posibles.

Por su parte, el desafío de cada individuo, en tanto que sujeto del proceso de aprendizaje, es lograr y mantener su propia “empleabilidad”, empezando por el autoempleo como sujeto creador de riqueza, además de asumir plenamente sus responsabilidades y compromisos, acrecentar su cultura y ejercer en plenitud todos sus derechos, todo ello ayudado por una educación permanente o recurrente a lo largo de la vida(5). Cada alumno tiene por tanto también el deber y el derecho de plantearse, de acuerdo con sus circunstancias y posibilidades, en qué medida la oferta educativa y sus personales oportunidades de aprendizaje permiten realizar su proyecto de vida, en vez de limitarse a seguir simplemente un programa de estudios hasta obtener un título, en espera de que se le abran puertas para un empleo, además de ofrecerle oportunidades culturales y de participación social.

La educación permanente requiere ahora, por lo tanto, un diseño prospectivo, como proceso individual más que como sistema educativo, a fin de organizar la combinación de programas muy diversos que sea capaz de asegurar procesos muy individualizados de, a la vez, enseñanza, educación, entrenamiento profesional, aprendizaje y reciclaje. El objetivo necesario y posible es facilitar en todo momento la adaptación a las circunstancias cambiantes. Sin embargo, la exigencia esencial para un buen funcionamiento de la educación recurrente a lo largo de la vida es que el proceso de aprendizaje individual se apoye en el sólido punto de partida de una educación básica, es decir: Educación informal a partir del hogar y en cooperación con la educación infantil o preescolar; así como educación primaria y media o secundaria.

Las sucesivas oportunidades y experiencias interactuarán así con los estudios básicos y con las motivaciones de cada individuo respecto del esfuerzo de aprendizaje que sólo él puede decidir, aunque para ello requiere la tutela y orientación

regular de un educador profesional. Este objetivo, para poder cumplirlo, supone una gran coherencia pero también una creciente mayor complejidad de los sistemas educativos, frente a la comprensible tentación de uniformidad en la que se viene cayendo una y otra vez. La primera condición de una educación permanente es la flexibilidad del sistema en su conjunto, pese a las substanciales implicaciones institucionales y metodológicas que conlleva, porque hay que asegurar, al mismo tiempo, coherencia y suficiente amplitud de formación general como oferta obligada y oportunidad común para todos

Por último y en todo caso, la máxima prioridad en cualquier innovación o reforma futura, debe corresponder a la formación y al perfeccionamiento del profesorado. Esa prioridad se reconoce unánimemente en todos los casos, al menos de palabra, y se plasma especialmente en la enumeración de las funciones que el profesorado debe asumir. La lista de esos deberes suele ser muy extensa, formulada en escritos especializados, congresos pedagógicos, reuniones internacionales o normas legales. En cierto modo ya casi todo está dicho o escrito. Sin embargo, rara vez va debidamente acompañada la lista de deberes de una lista de **derechos** y, menos aún, de asignaciones presupuestarias efectivas o de suficientes materiales y equipamiento pedagógicos a disposición del profesorado, junto con orientaciones metodológicas y didácticas, así como de una sólida formación en nuevas tecnologías, además de los correspondientes estímulos de todo tipo para inducir a su utilización efectiva y eficaz.

El propio papel del educador profesional sigue casi sin modificaciones respecto de las funciones que le han sido asignadas tradicionalmente en los distintos niveles y modalidades educativas. Mas aún, en muchos casos se han perdido algunas de las virtudes más destacadas que, en tiempos de dificultades extremas, se ejercían con naturalidad. Baste pensar en los cientos de maestros de escuela única cuya vocación, dedicación y papel social ante la comunidad toda sigue provocando una admiración nostálgica cuando se recuerdan o releen algunas memorias.

El papel de tutor, maestro, guía

La vocación, dedicación y el sentido de responsabilidad del profesorado son, por ejemplo, valores que no se ejercen o logran por dinero u otros medios. Tal espíritu se desarrolla en los centros del profesorado de excelencia que se promuevan en un clima social propicio a reconocer el papel y estatus que corresponde al profesorado. El principal papel que hay que reivindicar para el profesorado, una y otra vez, es el de tutor, es decir, el de maestro, guía, orientador y amigo de quienes tratan de aprender con él y gracias a él. Este papel cobra actualmente una importancia capital pese a los nuevos medios tecnológicos que parecieran permitir la introducción de profundas innovaciones en la relación profesor-alumno en términos de ratio, metodologías, interacción docente, tiempos de enseñanza, diálogo y aprendizaje autónomo, gestión académica, costes, etc.

Los métodos pedagógicos tradicionales, que son los más

extendidos y practicados, parten fundamentalmente del principio de la enseñanza y están muy alejados del fomento del aprendizaje autónomo e incluso de una enseñanza interactiva apoyada en el diálogo e, idealmente, en saber escuchar. En consecuencia, los alumnos tienen pocas oportunidades para desarrollar un pensamiento autónomo. En la mayoría de los centros educativos aún es poco frecuente que los profesores acepten salirse del tema durante su enseñanza cuando un alumno formula preguntas originales, escribe un ensayo por su cuenta o realiza experiencias de aprendizaje distintas a las previamente programadas. Todo ello suele ser desviado demasiadas veces del diálogo o, en el mejor de los casos, postergado. Esta situación se hace cada vez más evidente y dramática desde que, debido a los medios de comunicación más diversos, los alumnos aportan al aula un cúmulo de información de gran actualidad, muchas veces mayor a la que dispone el propio profesor, pero que necesitan saber discernir o valorar y transformar en conocimiento.

Por último, baste mencionar un ámbito de la formación del profesorado que requiere en nuestro tiempo una atención mayor, a saber, todo lo relacionado con la problemática mundial o el conocimiento de temas de alcance global y a largo plazo que atañen a todo el mundo. Es en ese contexto en el que hay que tratar de enseñar cada campo del saber para explicar las interrelaciones y las posibles soluciones alternativas, tanto de carácter global como local, para hacer posible el principio de pensar globalmente para actuar localmente con eficacia.

Nacimiento de un mundo nuevo

La tarea pendiente o, más bien, la tarea renovadora a acometer es, por lo tanto, ingente a la vez que ilusionante. Tenemos que contribuir al nacimiento de un **mundo nuevo**. Esta vez no se trata del antes mal llamado Nuevo Mundo de este lado del Atlántico, sino del planeta todo ante la civilización global que está emergiendo. La oportunidad está ahí, al alcance de la mano. Ahora se trata de salvar y restaurar nuestro maltrecho hábitat, y de regenerar intelectualmente nuestras respectivas sociedades para devolver la esperanza y el sentido de la vida a todas las mujeres y a todos los hombres.

Por encima de todo se nos ofrece la ocasión de cumplir nuestro deber de asegurar que las futuras generaciones tengan al menos la misma oportunidad de vivir, de convivir y de trabajar en paz como nos lo fue dado a cada uno de nosotros en su día, aunque no siempre hayamos hecho un uso adecuado de los dones a nuestro alcance.

Dentro de ese espíritu y con esa convicción, me complace poder anunciarles hoy y aquí la primicia sobre la decisión de la Fundación Santillana —a la que me honro estar directamente vinculado— de dar los pasos necesarios para poder llegar a establecerse próximamente en Buenos Aires como institución argentina al servicio de la educación y de la cultura de este gran país.

Esta Academia Nacional de Educación, siempre ejemplar

por su servicio a la sociedad argentina y, en consecuencia también, por su servicio a la América Latina, puede y debe profundizar el debate de los temas que le ocupan, en estrecha cooperación con las universidades, en un gran esfuerzo interdisciplinario y prospectivo, para servir a la educación y con ello también al desarrollo de nuestros pueblos.

Por lo que a mí se refiere, siempre me tendréis disponible y a vuestro lado con afecto, admiración y lealtad.

NOTAS:

(1) Jacques Delors et al. "La Educación: El tesoro interior". Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI. UNESCO - Santillana, 1996.

(2) a - CENIDE Seminario internacional de prospectiva de la educación. MEC. Madrid, 1971.

b - AIESEC Education and the 21st century citizen - a youth action plan. Bruselas 1994.

c - Informe de la Academia Nacional de Educación, Ideas y propuestas para la educación argentina. Buenos Aires, 1989.

d - Comité técnico asesor del diálogo nacional sobre la modernización de la educación chilena, Los desafíos de la educación chilena frente al siglo XXI. Editorial Universitaria. Santiago de Chile, 1995. e - Ministerio de Educación Pública de Costa Rica, Política educativa hacia el siglo XXI. San José, 1994.

(3) R. Díez Hochleitner: Hacia un nuevo paradigma educativo. Universidad Complutense. Almería, agosto 1995.

(4) Esta aseveración está apoyada en la experiencia personal en relación con reformas educativas de gran alcance, unas veces desde un protagonismo y responsabilidad directa mayor (Primer Plan Quinquenal, Colombia 1956-57; Plan Decenal para América Latina (OEA/Alianza para el Progreso) 1961/62; y Libro Blanco y Ley General de Educación, España 1968-72) o desde el papel de asesor principal (entre otros, por ejemplo: Pakistán (desde UNESCO) 1959; India (desde UNESCO) 1960; Túnez (desde el Banco Mundial), 1962; Afganistán (desde el Banco Mundial) 1964; España (desde UNESCO), 1966; Tanzania y Zambia (desde UNESCO), 1967/68; Turquía (desde la OCDE), 1973; Puerto Rico (desde ICED y Fundación Santillana), 1973 y 1974, así como en 1989 y 1990; México (desde ICED) 1990 y 1993.

(5) a - R. Díez Hochleitner et al. La reforma educativa española y la educación permanente. OIE-UNESCO. Experiencias e Innovaciones en Educación n°31. París, 1977.

b - Lifelong learning - World Initiative An action agenda for lifelong learning for the 21st century Report for the first global conference on lifelong learning, Roma 1994 Bruselas, 1995.

Dos concursos para 1997

"PREMIO 1997 ACADEMIA NACIONAL DE EDUCACION"

TEMA: "LA EDUCACION TECNICA EN LA CULTURA DEL HOMBRE CONTEMPORANEO".

JURADO: Académica Prof. Ana María E. de BABINI, Académico Dr. Ing. Hilario FERNANDEZ LONG, Académica Prof. Gilda L. de ROMERO BREST, Académico Ing. Marcelo A. SOBREVILA, Académico Dr. Alberto C. TAQUINI (h)

SUPLENTES: Académico Dr. Jorge Bosch, Académico Dr. Horacio RODRIGUEZ CASTELLS

PREMIOS

1er Premio: "ACADEMIA NACIONAL DE EDUCACION", consiste en la suma de \$ 5.000, diploma de honor y la publicación del trabajo premiado.

2° Premio: Consiste en la suma de \$ 2.000 y diploma.

Menciones especiales: hasta cuatro. Se otorgará diploma.

PARTICIPANTES: Los concursantes deberán residir en el país, ser menores de 40 años al 31 de diciembre de 1996.

TRABAJOS: Los trabajos deberán ser inéditos. Se presentarán en la sede de la Academia en hojas numeradas y encuadernadas en cinco ejemplares. Su extensión no deberá ser inferior a cien ni superior a doscientas páginas carta, a doble espacio, 70 espacios por renglón y 30 renglones por página.

Serán presentados bajo seudónimo. En sobre cerrado se indicará nombre y apellido, nacionalidad, domicilio y teléfono y se incluirá fotocopia del documento de identidad.

CIERRE DEL CONCURSO: El límite para la presentación de los trabajos será el 30 de junio de 1997.

Se entregarán en la sede de esta Academia hasta la hora 18 del día indicado.

DECISION: El jurado deberá pronunciarse dentro de los 45 días de producido el cierre del certamen y el premio se entregará en acto público el día 11 de septiembre de 1997.

La decisión del jurado será inapelable. El jurado podrá declarar desierto el concurso.

DEVOLUCION: Los trabajos no premiados serán devueltos a sus autores un mes después de conocido el fallo del jurado y durante el término de 90 días, vencido el cual no tendrán derecho a reclamación.

"PREMIO DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO 1997"

TEMA: "LAS NUEVAS FORMAS CULTURALES Y LA CULTURA DE LA ESCUELA".

JURADO: Académico Dr. Héctor F. BRAVO, Académica Prof. Elida L. de GUEVENTTER, Académica Prof. Mabel M. de ROSETTI, Académico Dr. Fernando MARTINEZ PAZ, Académico Dr. Gregorio WEINBERG

SUPLENTES: Académico Dr. Horacio RIMOLDI, Académico Rev. Padre Fernando STORNI S.J.

PREMIOS

1er Premio: "DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO", consiste en la suma de \$ 5.000, diploma de honor y la publicación del trabajo premiado.

2° Premio: Consiste en la suma de \$ 2.000 y diploma.

Menciones especiales: hasta cuatro. Se otorgará diploma.

PARTICIPANTES: Los concursantes deberán residir en el país y no habrá límite de edad para los participantes.

TRABAJOS: Los trabajos deberán ser inéditos. Se presentarán en la sede de la Academia en hojas numeradas y encuadernadas en cinco ejemplares. Su extensión no deberá ser inferior a cien ni superior a doscientas páginas carta, a doble espacio, 70 espacios por renglón y 30 renglones por página.

Serán presentados bajo seudónimo. En sobre cerrado se indicará nombre y apellido, nacionalidad, domicilio y teléfono y se incluirá fotocopia del documento de identidad.

CIERRE DEL CONCURSO: El límite para la presentación de los trabajos será el 30 de junio de 1997.

Se entregarán en la sede de esta Academia hasta la hora 18 del día indicado.

DECISION: El jurado deberá pronunciarse dentro de los 45 días de producido el cierre del certamen y el premio se entregará en acto público el día 11 de septiembre de 1997.

La decisión del jurado será inapelable. El jurado podrá declarar desierto el concurso.

DEVOLUCION: Los trabajos no premiados serán devueltos a sus autores un mes después de conocido el fallo del jurado y durante el término de 90 días, vencido el cual no tendrán derecho a reclamación.

Se pueden solicitar las bases completas de ambos concursos en la sede de la Academia Nacional de Educación, Pacheco de Melo 2084, Capital Federal. Tel. 806-2818

Los contenidos básicos del polimodal

El Consejo Federal de Cultura y Educación definió los Contenidos Básicos Comunes y Orientados para el ciclo postobligatorio

El **Consejo Federal de Cultura y Educación**, el organismo integrado por los ministros del área de todas las jurisdicciones educativas y presidido por el de la Nación, aprobó en su sesión del 25 de febrero los contenidos indispensables del nivel que seguirá a los diez años de enseñanza obligatoria establecidos por la Ley Federal de Educación (N° 24.195). El documento acordado desarrolla en unas 200 páginas la estructura curricular básica a que han de ajustarse las distintas autoridades educativas del país cuando establezcan el diseño final de la denominada Educación Polimodal dentro de sus respectivas jurisdicciones.

Con la aprobación de los Contenidos Básicos Comunes del polimodal, se cumplió la primera etapa en la implementación del nuevo ciclo. La segunda etapa debe ser dada en cada jurisdicción, donde se definirán los detalles del currículum oficial que se aplicará en su territorio. Hasta tanto esto suceda (nunca después del 1° de enero del año 2001) se prevé la existencia de un régimen de equivalencias entre los estudios y certificados adquiridos en la es-

tructura educativa tradicional o en la derivada de la Ley Federal de Educación.

Características del polimodal

encuentra fuera del período de obligatoriedad escolar, está dirigido a los jóvenes de entre 15 y 17 años de edad, a quienes prepara para acceder a los estudios superiores (terciarios y universitarios) y para ingresar

vo ciclo está constituido por un tramo de materias comunes y un segmento orientado en cinco áreas del conocimiento: Humanidades y Ciencias Sociales; Economía y Gestión de las Organizaciones; Producción de Bienes y Servicios; Ciencias naturales, de la Salud y del Ambiente; y Artes, Diseño y Comunicación. Los Contenidos Básicos Comunes aprobados por el Consejo Federal de Cultura y Educación pertenecen tanto al tramo común como al orientado y marcan el nivel de formación mínimo que deben adquirir los estudiantes durante este ciclo.

La educación polimodal puede complementarse con un Trayecto Técnico-Profesional, una capacitación extracurricular destinada a desarrollar las competencias necesarias para el desempeño en distintos ámbitos laborales. Sus egresados recibirán el título de Técnico Básico en alguna de las especialidades que se establezcan (construcciones civiles, mecánica, química, electrónica, producción agraria, administración y gestión, comunicaciones sociales, turismo y comercialización, entre otras).

Cuadro de equivalencias entre las estructuras educativas		
Ley N°24.195	Edad	Escuela anterior
<i>Educación General Básica</i>		
Primer año	6	Primer grado
Segundo año	7	Segundo grado
Tercer año	8	Tercer grado
Cuarto año	9	Cuarto grado
Quinto año	10	Quinto grado
Sexto año	11	Sexto grado
Séptimo año	12	Séptimo grado
<i>Educación Secundaria</i>		
Octavo año	13	Primer año
Noveno año	14	Segundo año
<i>Educación Polimodal</i>		
Primer año	15	Tercer año
Segundo año	16	Cuarto año
Tercer año	17	Quinto año

Fuente: Resolución CFCE N°41/95 y Decreto N°1.276/96.

Como se sabe, el nivel polimodal constituye la etapa que debe reemplazar a los tres últimos años de la actual Escuela Media. Este ciclo, que se

en el mundo del trabajo. Quienes egresen de este nivel educativo recibirán el Diploma de Educación Polimodal.

El diseño curricular del nue-

VIDA ACADÉMICA

Conferencias sobre la formación docente

Organizado por la **Fundación Navarro Viola**, el 3 de abril se desarrolló un ciclo sobre la formación docente en la

Argentina y en Francia. En la oportunidad la **Lic. Josefina Semillán de Dartiguelongue** expuso el caso argentino y el

Dr. Axel Maugey (Universidad McGill) se refirió al sistema francés.

El académico **Prof. Alfre-**

do M. van Gelderen, la expositora y el presbítero **Jorge Oesterheld**, asesoran a la Fundación Navarro Viola en cuestiones educativas.

Se efectiviza una donación del general Manuel Belgrano

El Ministerio de Cultura y Educación de la Nación dispuso crear tres escuelas para cumplir, por fin, con el deseo del prócer

A 184 años de que el general **Manuel Belgrano** expresara su voluntad de donar tres escuelas primarias a las ciudades de Jujuy, Tucumán y Santiago del Estero, el Ministerio de Cultura y Educación dispuso, mediante la Resolución N°114/97, crear "con el nombre del General D. Manuel Belgrano una escuela en la Provincia de Jujuy, una escuela en la Provincia de Tucumán y una escuela en la Provincia de Santiago del Estero" (artículo 1°). La resolución ministerial, fechada el 12 de febrero y publicada en el Boletín Oficial del 11 de marzo, determina que los nuevos establecimientos deben ser donados a las respectivas autoridades provinciales cuando estén construidos.

Antecedentes históricos

Tras la victoria del general Belgrano en la

batalla de Salta (20 de febrero de 1813), la Asamblea General Constituyente del Año XIII decidió, mediante su decreto del 8 de marzo de 1813, premiar al prócer con un sable adornado en oro y "la cantidad de cuarenta mil pesos, señalados en valor de fincas pertenecientes al Estado".

Comunicada la iniciativa oficial, el general Belgrano envió una carta al Triunvirato, datada el 31 de marzo de 1813 en la ciudad de Jujuy, en la que el héroe de la independencia expresaba que la suma de cuarenta mil pesos debía destinarse "para la dotación de cuatro escuelas públicas en que se enseñe a leer y escribir, la aritmética, la doctrina cristiana, y los primeros rudimentos de los derechos y obligaciones del hombre en sociedad hacia ésta y el Gobierno que la rige, en cuatro ciudades a saber: Tarija, ésta — Jujuy—, Tucumán y Santiago del Estero

(que carecen de un establecimiento tan esencial e interesante a la Religión y al estado, y aun de arbitrios para realizarlo), bajo el reglamento que pasará a V.E., y para dirigir a los respectivos Cabildos con el correspondiente aviso, reservándome de aumentarlo, corregirlo o reformarlo siempre que lo tenga por conveniente".

Las escuelas legadas por el creador de la bandera no llegaron a funcionar plenamente dado que sólo una parte del monto comprometido fue enviada a las respectivas ciudades. A más de un siglo y medio, en 1967, el gobierno nacional dispuso —mediante la Ley N°17.237— contribuir a crear una escuela en la ciudad de Tarija, República de Bolivia. Con la resolución ministerial comentada se termina de dar cumplimiento a la donación efectuada por el general Manuel Belgrano en 1813.

VIDA ACADÉMICA

Distinguen al académico Dr. Horacio Rimoldi

El Dr. **Horacio J. A. Rimoldi**, director del **Centro Interdisciplinario de Investigaciones en Psicología Matemática y Experimental (CIIPME)**, recientemente recibió el título de "Doctor Honoris Causa" de la **Universidad del Salvador**, el diploma y la medalla del Decano del **Jefferson Medical College** de la **Thomas Jefferson University** y la condición de miembro de la **American Association for the Advancement of Science** de los Estados Unidos de América. Además, el académico dictó una conferencia sobre "Psicología experimental y tiempo" dentro del VII Simposio de Epistemología de las Ciencias realizado en Santa María de la Armonía (Cobo, provincia de Buenos Aires). Por otro lado, el **Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)** aprobó el proyecto de investigación conjunto denominado "Telemedicina e interdisciplinariedad: Estudio transcultural para un enfoque integral de la educación médica", del que participarán las universidades del **Salvador** y de **La Plata** (Argentina) y de **Missouri** y **Thomas Jefferson** (Estados Unidos de América).

La normalización del CONICET

Mediante el Decreto N°1.661/96, dictado el 27 de diciembre de 1996, el Poder Ejecutivo determinó las misiones, las funciones y las estructuras de gobierno y administrativas del **Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)**.

La citada normativa establece que la conducción del CONICET estará a cargo de un directorio compuesto por ocho miembros y un presidente. El presidente será a pro-

puesto por el Ministerio de Cultura y Educación y los ocho miembros surgirán de otras tantas ternas constituidas tras recibir las sugerencias de distintos organismos oficiales y privados.

En cumplimiento del artículo 38 del decreto, la intervención del organismo invitó a las **Academias Nacionales** a proponer los nombres de investigadores que, a su juicio, puedan formar parte de cuatro de dichas ternas.

La reforma educativa española de 1970

Tras la visita a nuestro país del doctor Ricardo Díez Hochleitner, resulta apropiado recordar el proceso que lo tuvo como uno de sus principales protagonistas

El 4 de agosto de 1970 el gobierno español sancionó la Ley 14, denominada Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, un instrumento jurídico que —según la evaluación de diversos estudiosos— modernizó el aparato educativo del régimen franquista. Tiempo después, la Ley Orgánica de Ordenamiento General del Sistema Educativo, dictada en 1990, adaptó el sistema educativo legado por la Ley General de Educación a las diversas transformaciones ocurridas en esos veinte años.

Discutida en su momento, decisiva desde una perspectiva histórica, la Ley General de Educación ha sido calificada como “*un punto de inflexión en la evolución del sistema educativo español*” debido al profundo cambio que introdujo en la enseñanza desde entonces.

El momento anterior a la reforma

El cuerpo normativo que rigió hasta 1970 el sistema educativo español databa de mediados del siglo XIX y su base era la llamada Ley Moyano, dictada en 1857. Si bien este marco legal recibió modificaciones parciales durante el siglo XX, las demandas educativas de la sociedad española no eran totalmente satisfechas por el sistema así configurado.

En primer lugar, los distintos niveles educativos se encontraban desconectados entre sí debido a la falta de una ley que los organizara. Esta ausencia se suplía con disposiciones particulares para cada nivel, las que contribuían a acentuar la desarticulación del sistema de enseñanza.

En segundo lugar, la existencia de dos circuitos educativos derivaba en una injusta discriminación escolar. Por un lado, los alumnos que asistían a los Centros de Enseñanza Media tenían una escolaridad obligatoria menor (hasta los 10 años), pero proseguían los estudios de Bachillerato; por otro lado, los demás estudiantes asistían hasta los 14 años a la escuela, pero sus posibilidades de promoción académica eran limitadas.

En tercer lugar, las movilidades horizontal y vertical dentro del sistema eran difíciles

debido a la falta de sincronización entre las distintas modalidades de la enseñanza media y a las escasas conexiones entre los distintos niveles.

En cuarto lugar, la enseñanza universitaria estaba dominada por las carreras largas tradicionales, cuyos rígidos planes de estudio impedían el cambio o la reorientación académica de los estudiantes.

Finalmente, todo el sistema mostraba una marcada diferenciación entre el sector privado de la educación, donde se educaban las familias más acomodadas, y el sector oficial, al que asistían los sectores

profesional y modificó el alcance de la educación especial. También introdujo reformas en diversos aspectos de la enseñanza universitaria: sistema de acceso, organización de los estudios, gobierno de las instituciones, cuerpo docente y actividades de investigación. Finalmente, modificó la administración y la inspección educativa, definió los recursos financieros y planificó el cumplimiento de los cambios propuestos.

Junto a las reformas dirigidas al sistema en sí mismo, la Ley General de Educación introdujo modificaciones que afectaban la formación, las funciones y la carrera profesio-

El sistema educativo español

Antes de 1970	Después de 1970
<ul style="list-style-type: none"> • Desconexión entre los distintos niveles educativos • Discriminación escolar derivada de una estructura dual • Poca movilidad horizontal y vertical dentro del sistema • Rigidez curricular en la enseñanza universitaria • Alta diferenciación entre el sector privado y el oficial 	<ul style="list-style-type: none"> • Universalización de la Educación General Básica • No discriminación en el acceso al Bachillerato • Integración de todos los recursos educativos dentro de un sistema global • Articulación de la enseñanza universitaria en ciclos • Reconocimiento del carácter de servicio público de la educación

menos favorecidos económicamente. Esta dualidad continuaba en el acceso a la universidad: a ésta solamente ingresaban los más favorecidos; los demás solían concluir sus estudios en el sistema de capacitación profesional.

La ley de 1970

La Ley General de Educación transformó el sistema educativo español en varios puntos. Entre los más destacados deben señalarse los siguientes: reconfiguró el sistema al introducir la Educación General Básica y el Bachillerato Unificado y Polivalente, amplió el concepto de forma-

sional de los docentes en los distintos ciclos educativos.

Reconfiguración del sistema

En 1970 se estableció un ciclo de escolarización obligatoria y gratuita, la Educación General Básica, el que, dividido en dos etapas, se extendía desde los 6 hasta los 13 años de edad (ocho años de duración). La característica principal de este ciclo era su unicidad, aspecto en que rompió con la dualidad del sistema anterior, donde un único circuito de la enseñanza elemental permitía la promoción al nivel medio.

Los establecimientos educativos en-

cargados de impartir la Educación General Básica poseían un grado amplio de autonomía, ya que contaban con la capacidad de *“establecer materias y actividades optativas, adaptar los programas a las características y necesidades del medio en que están emplazados, ensayar y adoptar nuevos métodos de enseñanza y establecer sistemas peculiares de gobierno y administración”*.

En cuanto al ciclo medio, la creación del Bachillerato Unificado y Polivalente, desde los 14 años de edad, hizo desaparecer las barreras de acceso previas y permitió la vinculación horizontal entre el ciclo común y los estudios de formación profesional. A diferencia de la Educación General Básica, el Bachillerato no resultaba gratuito.

Formación profesional y educación especial

La Ley General de Educación amplió el concepto de *formación profesional*. Desde entonces la formación profesional pasó a tener dos finalidades: una específica, capacitar para el ejercicio de una profesión, y otra general, continuar la formación integral del alumno. En este sentido, la formación profesional dejó de concebirse como un nivel educativo y pasó a verse como un complemento de cada ciclo de la educación general.

Para aquellos alumnos que, tras concluir con la Educación General Básica, decidieran no proseguir sus estudios de Bachillerato, la ley estableció que debían recibir en forma gratuita y obligatoria el ciclo de formación profesional de primer grado (dos años de duración). Para esta modalidad educativa se establecían otros dos grados, complementarios del nivel medio y del primer ciclo de la enseñanza universitaria, respectivamente.

En cuanto a la educación especial, se hacía hincapié en la necesidad de preparar *“a todos los deficientes e inadaptados para una incorporación a la vida social, tan plena como sea posible en cada caso”*. Además se mencionaba el tratamiento diferenciado que debían recibir los estudiantes superdotados, de manera de permitir el *“debido desarrollo de sus aptitudes en be-*

neficio de la sociedad y de sí mismos”.

Enseñanza universitaria

El sistema universitario fue modificado en distintos aspectos. Se estableció el Curso de Orientación Universitaria como sistema de acceso. Este ciclo propedéutico —programado y supervisado por la universidad, pero dictado en los establecimientos de nivel medio— tenía por objetivos profundizar los conocimientos en ciencias básicas, orientar la elección de la carrera universitaria y capacitar en las técnicas de trabajo intelectual propias de la enseñanza superior.

Los estudios universitarios se organizaron en tres ciclos y se definieron funcionalmente las diferentes unidades académicas. El primer ciclo, de tres años de duración, estaba dedicado a los estudios básicos y conducía a los títulos de Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico. El segundo ciclo, de profundización en la disciplina, conducía a los títulos de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero. En el tercer ciclo, de especialización e investigación, se alcanzaba el título de Doctor.

En cuanto al gobierno de las instituciones, la Ley General de Educación mantuvo la estructura tradicional de la universidad española, pero agregó la figura del Gerente y creó el Patronato Universitario, un órgano colegiado de vinculación entre la sociedad y la universidad.

Los docentes universitarios dependían del Ministerio de Educación y Ciencia, organismo que los adscribía a una cátedra determinada *“previa selección por las respectivas Universidades”*. Las actividades de investigación, por su parte, figuraban no solo entre las funciones del cuerpo docente, sino también entre los aspectos a que debía atender la formación del tercer ciclo universitario.

Otros aspectos

Aunque la Ley General de Educación no abundó en detalles acerca de la organización, administración y control del sistema educativo, en ella se incluyeron cuestiones relacionadas con las atribuciones de

la autoridad central, la descentralización funcional hacia las Delegaciones Provinciales y la creación de un único Servicio de Inspección Técnica de Educación. Desde este punto de vista, la ley favoreció una política de descentralización administrativa que debía hacer pie en el nivel provincial a través de las Delegaciones locales del Ministerio de Educación y Ciencia.

Sobre el financiamiento del nuevo sistema educativo, los Presupuestos Generales del Estado harían las provisiones necesarias para poder llevar adelante la reforma, fundamentalmente para garantizar la gratuidad del ciclo obligatorio, desarrollar el Bachillerato, descongestionar los establecimientos universitarios existentes y crear centros de formación profesional. Por otro lado, los aranceles aplicables a los niveles no gratuitos de la enseñanza (el medio y el superior) no debían sobrepasar el nivel de referencia establecido por el gobierno.

Evaluación de la reforma

Entre los principales logros alcanzados por la Ley General de Educación se destacan: haber universalizado la Educación General Básica entre la población del grupo de edad correspondiente, haber establecido un Bachillerato Unificado y Polivalente que no discrimina en su acceso, haber integrado la formación profesional dentro del sistema educativo, haber tratado la educación como un sistema global en el que se articulan todos sus recursos y haber reconocido el papel del estado en la actividad educativa y destacado el carácter de servicio público de la educación.

Nota: la información contenida en este artículo ha sido extractada de sendos artículos de **A. Tiana Ferrer** y de **J. F. Martínez Tirado** que se encuentran publicados en el número extraordinario de la *Revista de Educación* (Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia, 1992). El volumen, que lleva por título *“La Ley General de Educación veinte años después”*, contiene numerosos aportes de estudiosos y protagonistas de la reforma educativa española y puede ser consultado en la biblioteca de la Academia Nacional de Educación.

SUSCRIPCION AL BOLETIN DE LA ACADEMIA NACIONAL DE EDUCACION

NOMBRE Y APELLIDO.....INSTITUCION.....
 CALLE.....Nº.....LOCALIDAD.....
 C.P Nº.....PROVINCIA.....PAIS.....

Envío giro postal por \$ 15 a nombre de la Academia Nacional de Educación, para recibir 5 ejemplares del Boletín.

Firma

Pacheco de Melo 2084 - (1126) Capital Federal, REPUBLICA ARGENTINA. Tel/Fax 806-2818/8817

Se presentó un nuevo libro de la serie “Estudios”

El 7 de abril, en la primera sesión pública del año, fue presentado el trabajo del académico **Juan Carlos Agulla**. La reunión fue presidida por el **Dr. Avelino J. Porto** y de ella participó el **R.P. Fernando Storni (S. J.)** como comentarista del duodécimo volumen de la serie “Estudios”.

Durante el acto realizado en el salón de conferencias de la Academia Nacional de Educación fue presentado el libro “*La capacitación ocupacional en las políticas de empleo*”, del doctor **Juan Carlos Agulla**. El académico **Avelino J. Porto** presidió el encuentro durante el cual el padre **Fernando Storni (S. J.)** se refirió a la obra y a su autor. Posteriormente el propio doctor Agulla detalló las conclusiones principales del nuevo volumen de la serie “Estudios”.

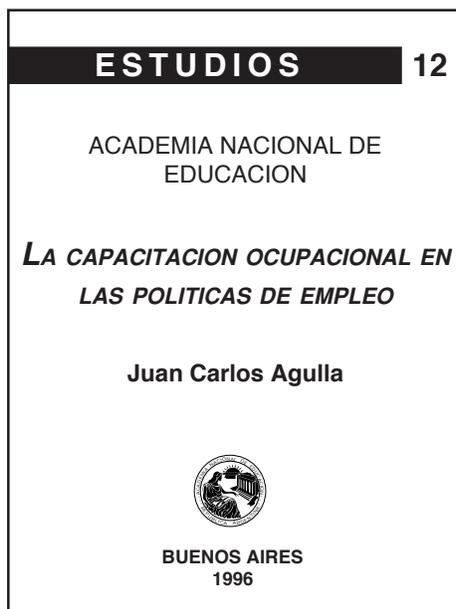
Asistieron a la reunión, la primera de carácter público organizada por la corporación para este año, distintos académicos, colegas y amistades del autor. Cabe destacar la presencia del doctor **Gerardo Strada Sáenz** —becario del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas e investigador del Instituto de Derecho Público, Ciencia Política y Sociología de la Academia Nacional de Ciencias de Buenos Aires—, quien colaboró con el académico en la elaboración del libro presentado.

Educación y empleo

El doctor Juan Carlos Agulla expone en esta obra “*un análisis de la estructura*

ocupacional en la Argentina con el fin de abrir posibilidades para una nueva política de empleo”. El centro explicativo de su análisis es una teoría histórico-sociológica que “*enlaza la estratificación social con la estructura del poder y la ideología política dominante*”. Cabe destacar que el autor ha trabajado esta teoría durante años y la ha expuesto previamente en “*Una nueva educación para una sociedad posible*” (Buenos Aires: Academia Nacional de Educación, 1995).

Desde la perspectiva adoptada en “*La capacitación ocupacional en las políticas de empleo*”, los cambios producidos tras la Segunda Guerra Mundial han reconfigurado la concepción del trabajo, el que pasa a depender “*de los imparable procesos de expansión de la cultura tecnológica y de desarrollo de las sociedades tecnocráticas*”. En un contexto de cambios acelerados, el autor destaca el papel desempeñado por la educación no sólo dentro de los procesos de movilidad social, sino también dentro de las políticas destinadas a combatir el desempleo.



Actividades públicas de la Academia Nacional de Educación

Conferencias

El programa de conferencias establecido para este año —que se cumplirá el primer lunes de cada mes a las 18:30 en el salón de actos de la corporación— incluye los siguientes temas y expositores:

- “*La enseñanza superior, hoy*”, por el doctor **Alberto C. Taquini (h.)**, el 7 de julio.
- “*Política educacional: Presupuestos y perspectivas*”, por el doctor **Fernando Martínez Paz**, el 4 de agosto.
- “*Presentación racional de temas de ética en el proceso educativo*”, por el ingeniero **Hilario Fernández Long**, el 1° de septiembre.
- “*La enseñanza: Algunos principios y propuestas*”, por la profesora **Celia Agudo de Córscico**, el 6 de octubre.

Otras actividades

El académico **Alberto C. Taquini (h.)** ha organizado para este año los *X y XI Talleres sobre Colegios Universitarios*. Está previsto que las reuniones se desarrollen el 14 de mayo y el 8 de octubre a partir de las 14,30 en el salón de conferencias de la Academia Nacional de Educación. Siguiendo con la modalidad adoptada en los encuentros anteriores, los participantes podrán exponer casos o formular observaciones y reflexiones acerca de la educación superior no universitaria.

Dirigidas por la profesora **Élida L. de Gueventter**, el 20 y el 21 de octubre se realizarán las *Jornadas sobre Formación Docente*. Oportunamente se brindarán detalles sobre los horarios que se cumplirán y las formas de participación.



BOLETIN DE LA ACADEMIA NACIONAL DE
EDUCACION

COMISION DE PUBLICACIONES:

Prof. Antonio SALONIA (Coordinador)
Prof. Regina Elena GIBAJA
Ing. Marcelo SOBREVILA
Dr. Gregorio WEINBERG

SECRETARIO DE REDACCION:

Lic. Luis G. BALCARCE